



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 21

VI LEGISLATURA

2 DE FEBRERO DE 2004

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

[Designación](#) de miembros del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

(pág. 1652)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 62](#), sobre mantenimiento del precio del billete talgo para clase turista y del bono-city en el llamado tren Altaria, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-2647).

(pág. 1652)

[Moción 63](#), sobre auditoría externa en relación con los contratos de compra, convenios y cualquier otro servicio prestado por empresas privadas al hospital Virgen de la Arrixaca, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2652).

(pág. 1652)

[Moción 64](#), sobre desarrollo del marco regulador básico de la educación preescolar y constitución de una ponencia en la Comisión de Educación y Cultura para su desarrollo, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, (VI-2703).

(pág. 1653)

[Moción 65](#), sobre puesta en marcha de una campaña de sensibilización contra el racismo y la xenofobia en la Comunidad Autónoma, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-2704).

(pág. 1653)

[Moción 66](#), sobre realización en centros educativos de una campaña de sensibilización e información sobre inmigración, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-2705).

(pág. 1654)

[Moción 67](#), sobre puesta en marcha de un plan de acción contra la violencia escolar (bullyn) en la Región, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-2706).

(pág. 1654)

[Moción 68](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de protección del ambiente atmosférico, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-2707).

(pág. 1654)

b) Para debate en Comisión

[Moción 21](#), sobre regulación del derecho de acceso a la historia clínica y derechos relacionados con su custodia, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2504).

(pág. 1655)

[Moción 23](#), sobre contratación de las obras de construcción de la variante de Fortuna, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-2570).

(pág. 1655)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 21](#), sobre adjudicación de la gestión del servicio público de transporte sanitario a la Unidad Temporal de Empresas, tres de las cuales tienen actas por infracción grave en materia de seguridad social, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2662).

(pág. 1656)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 70 a 73.

(pág. 1657)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 57 y 58.

(pág. 1657)

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 13.

(pág. 1657)

6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 44, 27, 29, 31, 38, 40 y 39.

(pág. 1657)

SECCIÓN "G", PERSONAL

[Anuncio](#) sobre baja de don Manuel Asensio Montilla en el puesto de Técnico de Gestión Económica.

(pág. 1658)

[Nombramiento](#) y cese de personal de empleo eventual.

(pág. 1658)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 2/1997, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, acordó designar, como miembros de este órgano, a don José Antonio Cobacho Gómez y a don Juan Megías Molina.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena hacerlo público en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 2 de febrero de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley
a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 62 a 68, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 2 de febrero de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 62, SOBRE MANTENIMIENTO DEL PRECIO
DEL BILLETE TALGO PARA CLASE TURISTA Y DEL
BONO-CITY EN EL LLAMADO TREN ALTARIA,
FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE
RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2647).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre mantenimiento del precio del billete talgo para clase turista y del bono-city en el llamado tren Altaria.

El día 9 de enero el presidente de Renfe y el

consejero de Obras Públicas presentaban en la Región el denominado "Servicio Altaria" que, por sus características, parece que nos lo hubieran hecho a medida, porque poco tiene que ver, en lo esencial, con el auténtico Altaria de Alicante.

No es posible llamar Altaria a un servicio cuya parte fundamental es el tren y éste esté compuesto por una máquina que tiene 30 años de antigüedad y que, aunque ha sido remotorizada, no puede superar los 140 Km/h, por lo que seguiremos tardando, en el mejor de los casos, más de cinco horas en nuestra comunicación con Madrid. Los vagones son los mismos del Talgo repintados y retapizados. Es decir, al mismo tren que teníamos se le ha añadido un catering y copa de bienvenida y prensa para clase preferente y se le ha cambiado la tapicería.

A pesar de las enormes diferencias con el Altaria de Alicante, el precio del billete es el mismo. Si a esto añadimos que para clase turista no hay ninguna mejora adicional y sin embargo se ha subido el billete 1,5€ y se ha suprimido el bono-city, el agravio comparativo es muy grande para los usuarios que utilizan este tren.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que se dirija a Renfe y le demande el mantenimiento del precio del billete talgo para clase turista y del bono-city en los llamados trenes Altaria.

Cartagena, 14 de enero de 2004
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez.

**MOCIÓN 63, SOBRE AUDITORÍA EXTERNA EN
RELACIÓN CON LOS CONTRATOS DE COMPRA,
CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO SERVICIO
PRESTADO POR EMPRESAS PRIVADAS AL
HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA,
FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI,
DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2652).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre auditoría externa sobre contratos de compra, convenios y cualquier otro servicio prestado por empresas privadas al hospital Virgen de la Arrixaca.

Exposición de motivos: Habiendo tenido conocimiento de presuntas irregularidades, según ha publicado un medio de comunicación regional, sobre pruebas prácticas por empresas externas en el hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, el grupo parlamentario

Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que encargue la realización de una auditoría externa sobre contratos de compra, convenios y cualquier otro servicio prestado por empresas privadas al hospital Virgen de la Arrixaca.

Cartagena, 15 de enero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

MOCIÓN 64, SOBRE DESARROLLO DEL MARCO REGULADOR BÁSICO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y CONSTITUCIÓN DE UNA PONENCIA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU DESARROLLO, FORMULADA POR D. FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2703).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco José Oñate Marín, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre educación preescolar en la Región de Murcia.

Exposición de motivos: Existe una inquietud justificada sobre el futuro en nuestra región de la Educación Preescolar (0-3 años).

Esta inquietud está basada en dos circunstancias: por una parte, no existe aún un pronunciamiento claro del gobierno regional sobre cuáles son sus intenciones con este tramo educativo; por otra, el presupuesto de 2004 no incluye un solo euro para la construcción de nuevos centros que atiendan el déficit de plazas existentes.

El artículo 10 de la LOCE otorga a las comunidades autónomas la organización de la Educación Preescolar y atención "a las necesidades que concurren en las familias y la coordinación de la oferta de plazas suficientes para atender la demanda". Es de urgente necesidad acometer este encargo en la Región.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

a) Desarrolle el marco regulador básico de la Educación Preescolar.

b) Elabore un plan de construcción de escuelas de 0-3 años que incremente sustancialmente la oferta de plazas en este tramo educativo.

2. La Asamblea Regional acuerda la constitución de una ponencia en el seno de la Comisión de Educación y Cultura con el fin de facilitar al Gobierno regional

propuestas concretas para desarrollar lo previsto en el apartado anterior.

Cartagena, 29 de enero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Francisco Javier Oñate Marín.

MOCIÓN 65, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2704).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre puesta en marcha de una campaña de sensibilización contra el racismo y la xenofobia en nuestra Comunidad Autónoma.

Exposición de motivos: El incremento de la inmigración es un hecho generalizado e irreversible en el mundo desarrollado. En nuestra Comunidad Autónoma los últimos datos señalan que viven en torno a 100.000 inmigrantes., de los cuales unos 20.000 se encuentran en situación irregular. Los ciudadanos inmigrantes constituyen, en algunos de nuestros municipios, el 20% de su población, y en algunos de ellos se empiezan a producir roces y brotes de incomprensión no deseados.

La prevención es un elemento clave y fundamental para evitar posteriores situaciones de racismo y xenofobia. En este sentido, la información a la ciudadanía sobre la importancia y la necesidad de la inmigración para nuestra economía, así como los restantes efectos beneficiosos que la presencia de inmigrantes tiene para la Región de Murcia, pueden contribuir a evitar el afloramiento de conductas no deseadas y evitar que, en relación con el fenómeno migratorio, se oigan sólo las quejas y los aspectos negativos que a veces pueden producirse y que los ciudadanos expresan a través de los medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, ponga en marcha una campaña de sensibilización contra el racismo y la xenofobia en nuestra Comunidad Autónoma.

Cartagena, 29 de enero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

MOCIÓN 66, SOBRE REALIZACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INMIGRACIÓN, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2705).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre realización en centros educativos de una campaña de sensibilización e información sobre inmigración.

Exposición de motivos: El fenómeno de la inmigración es un hecho generalizado e irreversible en todo el mundo desarrollado y un fenómeno que en nuestra Región alcanza proporciones muy importantes. Se da la circunstancia, además, de que el número de inmigrantes llegados a nuestra Comunidad Autónoma ha crecido de manera significativa en los últimos años, hasta el punto de que en algunos municipios esta población supone casi el 20% del total.

En algunos de nuestros municipios la escolarización de los niños y niñas inmigrantes se está produciendo, casi exclusivamente, a través de la escuela pública, lo que empieza a generar roces y malestar entre muchos ciudadanos que malinterpretan este fenómeno. Se empiezan a dar en algunos municipios desplazamientos de alumnos de unos centros educativos a otros alejados de sus barrios pero donde el número de matriculados inmigrantes es menor.

El centro educativo como segundo ámbito de socialización de niños y niñas es un lugar adecuado para educar en los valores de la solidaridad, el respeto a la diferencia y la tolerancia, así como para erradicar prejuicios racistas y xenófobos que, a veces, perviven en nuestra sociedad. Combatir el racismo exige una visión global del fenómeno donde la prevención es un elemento importante, siendo el centro educativo un lugar adecuado para realizar en él campañas de información y sensibilización acerca de las bondades que el fenómeno migratorio supone para nuestra Región, así como del enriquecimiento personal que supone el conocer y convivir con otras culturas, hecho este que facilitaría además la integración.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que promueva la realización de una campaña de sensibilización e información en centros educativos sobre el fenómeno de la inmigración en nuestra Región.

Cartagena, 29 de enero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

MOCIÓN 67, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR (BULLYN) EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª ROSA PEÑALVER PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2706).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Peñalver Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre puesta en marcha de un plan de acción contra el "bullyn" en la Región de Murcia.

Exposición de motivos: La violencia entre iguales empieza a ser un fenómeno demasiado frecuente en muchos de nuestros centros educativos y un problema que preocupa enormemente a los profesionales docentes que no saben cómo abordarlo ni están capacitados para ello, dada la gravedad de esta violencia.

Es un problema que requiere de actuaciones decididas de especialistas (psicólogos, trabajadores sociales...) que realizan tareas de mediación entre la víctima, el maltratador y las familias.

Numerosos estudios señalan que no atajar a tiempo esta violencia lleva a que los menores desarrollen con el tiempo patologías no deseadas; parece, por lo tanto, necesario poner en marcha las medidas de prevención oportunas que contribuyan, en la medida de lo posible, a evitar que con el tiempo estos menores se vean inmersos en situaciones judiciales.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha en los centros educativos de un plan de acción contra el fenómeno del "bullyn" en la Región de Murcia.

Cartagena, 29 de enero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Rosa Peñalver Pérez.

MOCIÓN 68, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE ATMOSFÉRICO, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2707).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre elaboración de

una ley de protección del ambiente atmosférico.

Exposición de motivos: Según datos de un informe difundido por la CEOE, la Región de Murcia se encuentra entre las regiones españolas que más incrementó la emisión de gases, con un 51,8% entre el año 1990 y el 2002, mientras que en el conjunto del país las emisiones de gases crecieron un 38,06%.

Entendiendo por contaminación atmosférica la presencia en el aire de sustancias o formas de energía que implican un riesgo, daño o molestia para las personas y para los bienes de cualquier naturaleza.

Según el acuerdo adoptado por los países de la Unión Europea en el marco del protocolo de Kioto, los estados miembros de la Unión deberán reducir conjuntamente sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 8% entre los años 2008 y 2012. Según los datos que vamos teniendo, vemos que este objetivo no se logrará alcanzar.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore y presente ante esta Cámara un proyecto de ley de protección del ambiente atmosférico.

Cartagena, 29 de enero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 21 y 23, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 2 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 21, SOBRE REGULACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA Y DERECHOS RELACIONADOS CON SU CUSTODIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2504).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre derecho de acceso a la historia clínica, derechos relacionados con su custodia.

Exposición de motivos: La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, dio respuesta y desarrollo a las previsiones constitucionales, estableciendo los principios y criterios sustantivos que ha permitido configurar el Sistema Nacional de Salud, entre ellos la definición de los derechos y deberes de los ciudadanos y poderes públicos en este ámbito.

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, vino a aclarar la situación jurídica y los derechos y obligaciones de los profesionales sanitarios, de los ciudadanos y de las instituciones sanitarias, fortaleciendo con ello el derecho a la protección de la salud que reconoce la Constitución.

Esta ley, en su artículo 18, "Derecho de acceso a la historia clínica", establece el derecho de acceso del paciente a la documentación de la historia clínica y a obtener copia de los datos que figuran en ella. Para ello los centros sanitarios regularán el procedimiento que garantice la observancia de estos derechos. En el artículo 19, "Derechos relacionados con la custodia de la historia clínica", reconoce el derecho del paciente a que los centros sanitarios establezcan un mecanismo de custodia activa y diligente de las historias, permitiendo la recogida, integración, recuperación y la comunicación de la información sometida al principio de confidencialidad.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, regule el derecho de acceso a las historias clínicas, así como los derechos relacionados con la custodia de dichas historias.

Cartagena, 9 de diciembre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

MOCIÓN 23, SOBRE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE FORTUNA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2570).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre construcción de la variante de Fortuna.

El desvío de la carretera C-3223, a su paso por Fortuna y por la pedanía de Los Baños, es una antigua reivindicación de este municipio, sobre todo desde el incremento de tráfico pesado procedente de La Cantera.

Se contemplaban dos opciones para el nuevo trazado de esa carretera: la opción norte y la opción sur. Esta última era la elegida cuando en 1995 el PP accedió al Gobierno regional.

No es hasta 1999 que el Gobierno del PP empieza a considerar la posibilidad de ejecución de esta obra, y a pesar de las reiteradas promesas del presidente Valcárcel y de las continuas peticiones de este Ayuntamiento, ni siquiera se han iniciado las expropiaciones de los terrenos, previas a la contratación de las mismas.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, proceda a ultimar los trámites necesarios y saque a contratación las obras de la variante de Fortuna.

Cartagena, 18 de diciembre de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Pleno registrada con el número 21, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 2 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 21, SOBRE ADJUDICACIÓN DE

LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE SANITARIO A LA UNIDAD TEMPORAL DE EMPRESAS, TRES DE LAS CUALES TIENEN ACTAS POR INFRACCIÓN GRAVE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2662).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Sanidad, para que explique las razones por las que el Servicio Murciano de Salud ha adjudicado la gestión del servicio público de transporte sanitario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la Unidad Temporal de Empresas, integrada por Murciana de Asistencia y Emergencia, Ambulancias de Levante, Ambulancias Martínez, Ambulancias Martínez Robles, Ambulancias de la Región Murciana, Ambulancias de Lorca y Ambulancias Vega del Segura.

La gestión del servicio público de transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los próximos cuatro años ha sido adjudicada a la Unidad Temporal de Empresas, integrada por Murciana de Asistencia y Emergencia, Ambulancias de Levante, Ambulancias Martínez, Ambulancias Martínez Robles, Ambulancias de la Región Murciana, Ambulancias de Lorca y Ambulancias Vega del Segura, con fecha 11 de diciembre de 2003 y publicado en el BORM 297, de 26 de diciembre de 2003. Tres de las empresas que forman esta Unidad Temporal de Empresas -Ambulancias Región Murciana S.L., Ambulancias Martínez Robles y Ambulancias Vega del Segura, tienen levantadas, por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, actas de infracción calificadas como graves en materia de Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al consejero de Sanidad para que explique las razones por las que el Servicio Murciano de Salud ha adjudicado la gestión del servicio público de transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la Unidad Temporal de Empresas, integrada por Murciana de Asistencia y Emergencia, Ambulancias de Levante, Ambulancias Martínez, Ambulancias Martínez Robles, Ambulancias de la Región Murciana, Ambulancias de Lorca y Ambulancias Vega del Segura, en la que tres de las empresas ya tienen levantadas actas de infracción calificadas como graves en materia de Seguridad Social.

Cartagena, 19 de enero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 70 a 73, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 70, sobre actividades desarrolladas durante la vigencia del Plan de Salud en el año 2002, derivadas del Programa Educativo de Prevención de Cáncer, formulada por D^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2661).

- Pregunta 71, sobre medidas para evitar libros de texto homófobos en la Universidad de Murcia, formulada por D^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-2710).

- Pregunta 72, sobre situación laboral de la ex directora del Insalud de La Rioja en la Administración regional, formulada por D^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2711).

- Pregunta 73, sobre relación de los centros sanitarios públicos con la empresa Good Choice S.L., formulada por D^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2712).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de febrero de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 57 y 58, insertándose a continuación sus enunciados:

- Pregunta 57, sobre elaboración de un plan de viabilidad para las zonas de nuestra Región productoras de tomate, afectadas por las exportaciones de Marruecos a la Unión Europea, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (VI-2564).

- Pregunta 58, sobre repercusión en las previsiones

de construcción de institutos de Enseñanza Secundaria por una mayor financiación de la enseñanza concertada, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-2591).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de febrero de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión registrada con el número 13, cuyo enunciado se inserta a continuación:

- Pregunta 13, sobre demora en la atención de un ciudadano senegalés en Las Torres de Cotillas, formulada por D^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2708).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de febrero de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta VI-2572 a pregunta 44 (BOAR 15), sobre subvenciones a guarderías privadas de la Región, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-2595 a pregunta 27 (BOAR 9), sobre la situación en que se encuentran las ayudas para la construcción de los centros de salud de Vista Alegre y barrio de La Concepción en Cartagena, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-2596 a pregunta 29 (BOAR 9), sobre

grado de ejecución a 30 de septiembre de 2003 del proyecto de construcción del Centro de Salud de Calasparra, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-2597 a pregunta 31 (BOAR 9), sobre grado de ejecución a 30 de septiembre de 2003 del proyecto de construcción del Centro de Salud de Ceutí, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-2600 a pregunta 38 (BOAR 11), sobre previsión para la puesta en marcha del Plan Sociosanitario de la Región, contemplado en el Plan de Salud 1998-2000, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-2612 a pregunta 40 (BOAR 14), sobre situación de los enfermos renales que debían ser dializados en el centro de la empresa Hocasa, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Respuesta VI-2613 a pregunta 39 (BOAR 13), sobre dificultades para la adquisición de teofilinas orales e insulinas humanas, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 2 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea que,

con fecha 7 de enero de 2004, ha causado baja en el puesto de Técnico de Gestión Económica don Manuel Asensio Montilla (D.N.I. 22934920), que ocupaba en comisión de servicios desde el 1 de agosto del pasado año.

Cartagena, 2 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la incorporación, desde el día 1 de febrero de 2004, al puesto de empleo eventual de secretaria del Vicepresidente Primero, de doña María del Carmen Peraile Martínez (D.N.I. 74343020).

Causa baja por lo tanto en este puesto, con efectos del día 31 de enero anterior, doña Soledad Espa Rodríguez de Rivera (D.N.I. 10059120), que lo ocupaba desde el 19 de junio de 2003, y que ha sido nombrada a su vez secretaria del Secretario Primero desde el día 1 de los corrientes. En consecuencia, ha debido cesar en este puesto el 31 de enero inmediatamente anterior D.^a María del Carmen Conesa García (D.N.I. 22979801), para el que fue nombrada el 16 de agosto de 2003.

Cartagena, 2 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X